



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1993.-

Visto la necesidad de proveer personal de servicio para las Defensoría Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y lo dispuesto por este Tribunal en el punto "a" del capítulo VII de la acordada 47/92.

SE RESUELVE:

Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional asigne a las Defensorías Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal tres auxiliares de servicio quienes, provisoriamente, asistirán a aquellos en forma conjunta de acuerdo a las necesidades del servicio, hasta tanto este Tribunal determine la dotación que corresponderá a los ministerios públicos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION